

DECRETO ALCALDICIO - N°

Casablanca,

VISTOS:

-Las necesidades del servicio para proveer las vacantes existentes en los establecimientos Educativos de la Dirección de Educación Municipal; y,

TENIENDO PRESENTE:

-Lo dispuesto en el artículo 26 y 29 del D.F.L. N°1 de 1996, del Ministerio de Educación, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N°19.070, que aprueba el Estatuto de los Profesionales de la Educación y en uso de las atribuciones que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.



DECRETO:

INCORPÓRASE a la persona que se indica, con las condiciones y variables que se señalan, en calidad de reemplazo del titular don Ricardo Fuenzalida Lastra.-

1. EMPLEADOR

I. MUNICIPALIDAD DE CASABLANCA

NOMBRE PROFESIONAL DE LA EDUCACIÓN	: FELIPE ANDRÉS AROS PLAZA
R.U.T.	: 17.355.253-k
FECHA INGRESO	: 07.06.2012
FECHA TÉRMINO	: HASTA TERMINO DE LICENCIA MEDICA
FUNCIÓN	: DOCENCIA
HORAS CRONOLÓGICAS	: 22
JORNADA DE TRABAJO	: LUNES A VIERNES
NIVEL O MODALIDAD	: EDUCACIÓN BÁSICA ESC. DOMINGO ORTIZ DE ROZAS
ASIGNATURA	: Educ. Física

IMPÚTESE, el gasto de remuneraciones al Subtítulo 21 Ítem 02 "Personal a Contrata" del Presupuesto Operacional Vigente de la Dirección de Educación Municipal.

DÉJESE, constancia que los antecedentes personales de don FELIPE ANDRÉS AROS PLAZA se encuentran registrados en la Contraloría Regional y se remitió declaración jurada Ley N°18.575.

REGÍSTRESE EN LA CONTRALORÍA REGIONAL, ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


Leonel Bustamante González
Secretario Municipal
Ilustre Municipalidad de Casablanca


Rodrigo Martínez Roca
Alcalde
Ilustre Municipalidad de Casablanca

DISTRIBUCIÓN:

- Contraloría Regional.
- Secretaría Municipal.
- Habilitada.
- Dirección de Educación Municipal.

MVZ.PHW.EVV.vav.